

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VIII.-Número 2.887

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. 1'50
Resto de España 1'75
Extranjero 2'50

Mahón martes 14 de Octubre de 1913

Redacción y Administración
Pl. y Margall, 25.-Teléfono, 123

Próximamente

apertura en los almacenes Santa María de los grandes talleres de sastrería paisano-militar, donde se confeccionarán con el mayor esmero, todas las creaciones del corte inglés más perfeccionado.

Inmenso surtido en pañería color y negro, de las más acreditadas marcas del país y extranjero.

Desde 1.º Octubre se admiten ya encargos.

Nueva, 45 y Arravaleta, 1

ASUNTOS MUNICIPALES

Los empleados

Ninguna de las obligaciones que pesan sobre el Municipio ha sido discutida de pocos años a esta parte, con tanta saña, como la que se refiere al personal que presta sus servicios en las oficinas del Ayuntamiento. Tales y tantas han sido las cosas que se han dicho y escrito en periódicos locales, tales y tantas las que se han inventado, que ha llegado a crearse una atmósfera de hostilidad y de malquerencia contra esos modestos empleados de las Oficinas municipales que, si algo merecen es la consideración y el respeto de cuantos rindan culto a la equidad y a la justicia.

El formar parte del personal de dichas oficinas, significa para muchos haber conseguido sustraerse al trabajo y tener asegurado el porvenir; para otros, tener una manera de entretenerse durante algunas horas, cobrando pingües sueldos; para los menos, haber contraído una obligación mediante un estipendio, bochornoso por lo mezquino y ridículo por lo humilde. El ser empleado del Municipio lleva aparejado, al decir de algunos mal avenidos con el sentido común, el título de perezoso, y el de zángano, y el de sanguijuela, y hasta el de *ladre d'es poble*. El que llega a firmar en la nómina municipal ha logrado, por lo que se supone, la mayor suma de bienestar y de prosperidad; desear algo más sería el colmo de la exigencia. ¡Cuánta ignorancia en algunos! ¡Cuánta miseria en muchos!

No sabemos el concepto que tendrán formado de un Municipio esos que vociferan y claman constantemente contra la administración, y contra los arbitrios, y contra los empleados; no sabemos tampoco si se han tomado alguna vez la molestia de procurarse datos, de ojear textos, y de estudiar algo de administración municipal; pero, sean permitido, haciendo uso de los mismos derechos que tienen los aludidos, opinar que no conocen ni por el forro la ley municipal, que no han tenido nunca ni la curiosidad de averiguar cuáles son las obligaciones ni los deberes que esa misma ley impone a los Ayuntamientos y a los administrados, y que ignoran en absoluto si en las oficinas hay poco o mucho trabajo, ni si el que se hace está bien o mal retribuido. Habían, y hasta gritan, unos por

pasión política, creyendo que esta es la manera de pescar incautos y de lograr adeptos para la satisfacción de sus deseos; otros por egoísmo, calculando que a fuerza de chillar conseguirán el ahorro de unas pesetas, aunque se resentan de la falta de ellas los servicios públicos, de los cuales gozamos en comunidad; y otros, en fin, hablan y gritan por ignorancia, tomando como verdades lo que no pasa de charla insustancial, burda y exenta por completo de toda idea noble, de todo espíritu de progreso en pro de nuestra tierra.

Esos nuevos apóstoles, esos nuevos redentores de la hacienda municipal, os dirán que sobran la mitad de los empleados y que los restantes vienen obligados a trabajar mañana y tarde en las oficinas, como trabajan los carpinteros y los albañiles y los zapateros y todos cuantos tienen necesidad de ganarse un jornal. Y esto de que se supriman empleados y que los que queden trabajen muchas horas, parece así, a primera vista, una medida de buen gobierno, esto tiene visos de buena administración, y, sin embargo, una y otra cosa no pasan de dos grandes absurdos, útiles únicamente en épocas de elecciones y para producir, en caso de ponerse en práctica, el más horroroso desbarajuste en la vida municipal.

Hace unos cuarenta años, no habíamos de aver, había en las oficinas de este Ayuntamiento un Secretario, un Auxiliar, tres Oficiales y dos Escribientes; total siete empleados de plantilla. Además, en épocas ordinarias, tenía el oficial encargado de los trabajos de amillaramiento, un escribiente auxiliar, y en épocas de trabajo extraordinario (formación del reparto por territorial, padrón de vecinos, etc.), se aumentaban varios escribientes temporeros.

Hoy, fíjense bien los engañados, hay un Secretario, un Oficial y cinco escribientes de plantilla, para la secretaría; total, siete, como hace cuarenta años. Hay, además, un escribiente temporero, que equivale al escribiente auxiliar que existía antiguamente.

¿Dónde está, pues, ese lujo de empleados de que nos han venido hablando; dónde ese derroche de personal que tan cacareado ha sido? Pues, en la mala intención de algunos y en la ignorancia de los que no cuidan de averiguar la verdad.

Y lo más digno de hacer notar es

que los trabajos que pesan hoy sobre las oficinas municipales es doble o triple de lo que eran en la remota fecha a que nos hemos referido, circunstancia que abonaría el aumento de personal, si existiera.

Se nos objetará, seguramente, que ninguna mención hacemos de los Empleados de la Contaduría, al comparar el número de los existentes hoy en la Secretaría con el de hace cuarenta años. Y es natural que prescindamos de los de Contaduría. Esta Oficina fué impuesta por el Gobierno, de una manera definitiva, por Real Decreto de 11 Diciembre de 1900, para dar cumplimiento a la Ley orgánica municipal de 2 Octubre de 1877, que dispone que en las poblaciones cuyo presupuesto de gastos no baje de 100 mil pesetas, habrá un Contador de fondos municipales. El Gobierno, la Ley exige, pues, que haya dicha Oficina, con todo el personal que sea necesario. ¿Tiene este personal la Contaduría de Mahón? No, pues no cuenta más que con un escribiente de plantilla, y desde hace muy pocos meses con otro escribiente con carácter de temporero.

Y repetimos la pregunta: ¿dónde está el lujo de empleados, ese personal tan enorme que han venido pregonando con tanta algarabía?

Se quiere que el personal de Oficinas trabaje mañana y tarde. La mayoría de ellos, prescindiendo de los Jetes que disfrutan el sueldo que la ley les señala, perciben un haber de dos pesetas diarias, con descuento; dos perciben unas tres pesetas escasas, y uno poco más de cuatro pesetas. Con tales emolumentos, dígame si es posible aplicar a dichos empleados el principio aquel de Derecho Canónico de que «quien al altar sirve, del altar debe vivir», y si no se está en pugna con la opinión de un distinguido publicista, quien dice que «la retribución del empleado debe ser, si no precisamente expérida, cuando menos bastante para indemnizarle del desgaste cerebral y muscular, sujeción y demás molestias que su trabajo le acarree, y suficiente para vivir él y su familia con la debida holgura y harita con el rango correspondiente a la índole del empleo.»

Todos los que vienen censurando por sistema al Ayuntamiento y hablan a todas horas de la necesidad de introducir economías en el personal, debieran hacer un estudio de las

obligaciones que pesan sobre las oficinas municipales, ver si efectivamente sobran empleados, analizar el trabajo que estos realizan y si está en relación con el sueldo que disfrutan, debieran, en una palabra, conocer la verdad de los hechos para poder exponerlos con exactitud y no dar lugar a que el público de buena fé forme juicios equivocados y llegue a creer que es «merienda de negros» el patrimonio comunal.

El Ayuntamiento de Mahón tiene en sus Oficinas un número de empleados inferior al que le corresponde, para poder dar cumplimiento, con la puntualidad debida, a los trabajos que las leyes le encomiendan. Tal afirmación, que a muchos seguramente parecerá exagerada, tiene por base la más absoluta sinceridad y el testimonio de una información seria y concienzuda sobre el terreno. Afirmamos también que dichos empleados trabajan además de las horas ordinarias las extraordinarias que son precisas para que los servicios más apremiantes no se retrasen, percibiendo un sueldo inferior al que debieran percibir. Cuanto se diga en contrario será hijo de un desconocimiento completo de las obligaciones a que hay que atender, o del afán de censurar todo cuanto haga el Ayuntamiento aunque se amolde extrínsecamente a lo que disponen las leyes.

Y terminaremos el presente artículo copiando un párrafo de un «Curso de Economía política». Dice así:

«En distinta sería, por cierto, la opinión errónea que tiene formada la muchedumbre, si el obrero industrial se fija en la negra suerte del empleado de modesto sueldo, si comparara sus propios recursos con los del maestro de escuela, del médico rural y de muchos otros *proletarios de levita*, a los cuales considera como *case más favorecidos*, y que se ven obligados a sostener gastos superiores a los del operario de fábrica relativamente con menor retribución que éste en su trabajo y con inmensa responsabilidad en todos sus actos. De modo que si alguna diferencia existe entre aquéllos ha de resultar favorable para los obreros de blusa, que libres de las exigencias sociales a que están sometidos empleados y dependientes, cuentan, además, con la solicitud de las grandes empresas y del Estado para evitar los peligros de probables desórdenes.»

Por los que se batieron en Africa

La excelentísima señora doña Aurelia Baster de Rodríguez, digna Presidenta de la Junta local de Menorca de la Asociación de Señoras bajo la presidencia de S. M. la Reina para arbitrar recursos a los heridos y familias de los muertos en campaña, ha tenido la atención de enviarnos para su publicación copia del acta de la sesión celebrada el día 9 del actual.

Con mucho gusto publicamos a continuación el documento referido y ofrecemos una vez más nuestro modesto concurso para una obra tan meritoria:

«En Mahón a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos trece, previa citación al efecto, se reunió bajo la Presidencia de la excelentísima señora doña Aurelia Baster de Rodríguez, en la sala del Gobierno Militar, la junta local de Menorca de la Asociación de Damas que bajo la Presidencia de S. M. la Reina (q. D. g.) arbitra recursos para los

heridos y familias de los muertos en la campaña de Africa.

A las cinco y media se abre la sesión por la señora Presidenta, dedicando algunas palabras de salutación a la concurrencia y encareciendo el apoyo moral y material para la consecución de la obra emprendida, procediéndose acto seguido a dar lectura por la señora secretaria de los siguientes acuerdos que tomados en consideración fueron aprobados por unanimidad.

Primero. Las señoras que componen la Junta se susciben, desde luego, por una cantidad no inferior a cinco pesetas; así lo hacen todas las presentes por cantidades que figuran en relación aparte, rogando a las ausentes, lo remitan a la señora tesorera doña Rosa Pers de Riera que vive Portal de Mar, 17.

Segundo. Que se invite a todas las sociedades y corporaciones a que contribuyan con alguna cantidad, nombrando para tal fin una comisión compuesta de las señoras siguientes: doña Agueda Compañy, doña Mercedes Lledó, doña Josefa Muntanari de Fons, doña María Prieto de Mesa y doña Esperanza Font de Belda.

Tercero. Valerse del concurso que siempre ha prestado la prensa, para publicar actas, listas de donantes y cuantas noticias sean de interés; abriendo una suscripción en los periódicos locales en las que se admitirán cuotas desde diez céntimos, al objeto de facilitar que todos presten su concurso.

Cuarto. Invitar igualmente, en la forma acostumbrada, a todos los pueblos de la Isla.

Quinto. Celebrar una función teatral en el teatro principal y un concierto en los Estanislao, por personas que se han ofrecido a ello.

Sexto. Invitar al Comercio a coadyuvar con algunos regalos, que se rifarán en alguna de las funciones anteriormente dichas.

Séptimo. Considerando lo difícil que es reunir a todas las señoras que componen esta Junta y lo molesto que ha de resultar a algunas de ellas el acudir en día y hora determinado, se nombre de su seno una comisión ejecutiva con amplias facultades para llevar a cabo los acuerdos aquí tomados y para resolver todo aquello que no se considere de suficiente importancia para la reunión de una junta general: se procedió al nombramiento de la misma y fueron designadas doña Rosa Pers de Riera, doña María Canals de Torres, doña Rita Mercadal de Mateo, doña Concepción Llanas de Vidal, doña María Taltavull de Villalonga y doña Margarita Parpal de Obrador.

No habiendo más asuntos de que tratar se dá por terminada esta sesión.

Algunas señoras que no pudieron concurrir por causas justas, enviaron sus excusas y anticiparon su conformidad con lo que se acordara.

Y para su constancia y publicación lo firmo con el visto bueno de la señora presidenta.—La Secretaria, María Canals.—V.º B.º.—La Presidenta, Aurelia Baster.»

MIEL DE MENORGA

Apíarios Alejandro

Extrafina, al por menor, a 0'90 pesetas libra de 400 gramos.

Nota: La variada flora melífera del país y la extracción por la fuerza centrífuga prestan a esta miel delicioso gusto exento de substancias irritables, siendo muy recomendada por la ciencia médica como producto vegetal para sustituir al más reconstituyente y delicado postre. Es indispensable para curar la tos, resfriados y afecciones para la garganta.

Clase superior extrafina con prensa, al por menor a 0'80 pesetas la libra de 400 gramos. Al por mayor a precios muy económicos.

Calle Cifuentes, número 64 (frente a la Explanada).

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica etcétera, ejecutados con la máquina

DMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Todos los modelos a Ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTRAS

COMPANÍA SINCER DE

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta en la provincia de Baleares

PALMA: Calle Jaime II, 4.
MAHON: Calle Nueva, 32.

SUCURSALES

Verdadera liquidación

Precios más baratos que en fábrica en la **Gamisería de Juan Lucena, Nueva, 34**

Pedro Mir Llambías

MÉDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGÍA (enfermedades propias de la mujer), EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARÍS
Consultas de 12'30 a 2 y de 7'30 a 9.

Prieto y Caules, 13.

LE PRINTEMPS

Calle Nueva 2 y Hannover 1

Sastrería, camisería, corbatería, Género de punto, Perfumería y toda clase de artículos propios para señora y caballero.

Participamos a nuestra distinguida y numerosa clientela y al público en general haber recibido las más exquisitas novedades (de nuestras muy acreditadas fábricas nacionales), propias para la próxima temporada de invierno.

En sastrería presentamos un inmenso surtido de cheviots compatibles en clase y gusto con las mejores marcas inglesas. De nuestra clientela y del inteligente público en general es conocido nuestro buen corte elegante y esmerada confección y la economía en todos los precios; trajes a medida desde 30 a 100 pesetas, Gabanes Pluma desde 25 a 110 pesetas. Esperamos vernos favorecidos por las personas del bien vestir.

LE PRINTEMPS de Olives Hermanos
Calle Nueva 2 y Hannover 1
(FRENTE AL DINARET)

Crónica Nacional

Lo de Riotinto
Huelva.- Los obreros del puerto visitaron al gobernador para solicitar las condiciones del reingreso al trabajo.

Este les dijo que no respondía que pudieran ocupar los mismos cargos, toda vez que la empresa había admitido parte de nuevo personal.

En el mismo sentido se expresó el director de la empresa. Los obreros se reunieron, acordando persistir en la huelga.

Los panaderos han notificado al gobernador el propósito de secundar la huelga por solidaridad.

Los ánimos están excitados, pues la empresa continúa admitiendo esquirols.

La madre de Soriano
San Sebastián.—Esta madrugada ha fallecido en esta capital doña Mariana Barrieta Aldama, madre del diputado don Rodrigo Soriano.

SUBASTA

El martes 14 del corriente a las once de la mañana, se venderá por medio de subasta la casa horno número 32 de la Plaza de la Pescadería de esta ciudad, b) el tipo de siete mil pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del Procurador don Guillermo Gofalons, Angel 14, en poder del cual obran los títulos de propiedad y condiciones para la venta.

PHOTO-ART-PRETO

Nueva fotografía a cargo del reputado operador **DON FERNANDO CABALLERO**
Horas de despacho: De 9 a 1 y de 3 a 5. Plaza Arriavala 8. Mahón.

Consultorio Médico-Quirúrgico a cargo de los **Dres. Valladolid, Rocandio y Toca Plaza**
ESPECIALIDADES
Enfermedades del estómago e intestinos. Enfermedades de los ojos. Enfermedades de la mujer.

Consulta diaria de 11 a 1 y de 7 a 8. Gratis a los pobres, lunes y jueves de 4 a 5.
Calle de Anunciavay, 16

Papeles pintados para decorar habitaciones

NOVEDAD Y ECONOMÍA
Pídanse nuevos muestrarios. Pí y Margall n.º 30.—MAHÓN.

Lámparas de filamento metálico
5, 10, 16, 25 y 50 bujías

	Pesetas
Clase corriente.	1'40
Id OSRAM	2'00
Lámparas de 75 bujías.	2'15
Id. id. 100 id.	3'25

De venta en la calle de Hannover número 13. Nueva 14. Frailes 10 y Sol 84.

Lorenzo Pons Marqués
Médico especialista en las enfermedades de los ojos.

DIRECTOR del Dispensario Oftalmológico Municipal
Consultas: De 12 a 2 y de 8 a 9 noche. Calle de San Fernando núm 3 (esquina a la calle de Anunciavay).

BUÑUELOS. Los habrá todos los domingos y días festivos empezando el próximo domingo, en la acreditada «Bollería de Bernardo Pons». Villa-Carlos.

LA TISIS CURADA

Descubrimiento maravilloso
Los microbios y la celenia

El nuevo descubrimiento para la curación de la tisis ha llamado la atención y ha admirado a los sabios, llenando de una viva esperanza a toda la legión de enfermos y a todos aquellos que con ánimo abatido veían como los seres por ellos queridos desfallecían lentamente, día por día, sin poder hacer nada para salvarlos. Esta vez, sin embargo, el invento es bien real, auténtico, probado por numerosos casos de verdadero y sorprendente éxito.

Este nuevo producto está preparado por el profesor G. Bandiera, distinguido químico. Consiste en un poderoso antiséptico que destruye los bacilos sin atacar de ninguna manera el organismo humano. Sometido al examen del cuerpo médico, después de numerosos ensayos, ha sido reconocido como el único medicamento que en definitiva la ciencia puede ofrecer con éxito contra la tuberculosis.

Su acción es pronta, enérgica, rápida, hasta tal punto, que infinidad de enfermos atacados de tisis, aún aquellos que lo estaban en el segundo y tercer grado, tratados con el específico del profesor Bandiera, han observado rápidamente una notable mejoría en su estado de salud general; la fiebre disminuyó gradualmente; después acabó por desaparecer del todo; volvió el apetito, las fuerzas aumentaron, la respiración se hizo más fácil y en poco tiempo aquellos desgraciados estuvieron completamente curados. Resultados tan satisfactorios han sido también obtenidos en casos de afecciones del pecho muy variadas; bronquitis, catarras pulmonares.

¡Qué inmenso progreso ha hecho a la medicina el estudio de los microbios!

De venta en todas las buenas Farmacias.
Depositarío general en Mahón: Don Lorenzo Fernández Montalvo, Prieto y Caules, 101

REMITIDO

Señor Director de LA VOZ DE MENORCA. Presente.

Mahón 12 de Octubre de 1913.
Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Ruego a V. se sirva dar cabida en el periódico de su digna dirección, a las siguientes líneas encaminadas a esclarecer un asunto que atañe directamente a mi dignidad, y sobre el cual se han hecho diversos comentarios. Favor que espera merecer de usted, anticipándole las gracias, su afmo. s. s

q. b. s. m.
ANTONIO OLIVES PONS
Ex-recaudador del Casino del Consey.

Habiéndome manifestado el señor Presidente de la sociedad «Casino del Consey» don Francisco Terrés Coll, que la Junta Directiva del mismo había acordado despedirme del cargo de recaudador, que desde hace unos quince años venía desempeñando, sin la menor queja ni demostración de desconfianza alguna, por parte de todas las Juntas que durante este periodo de tiempo se han sucedido en el gobierno y dirección de dicha Sociedad, fundándose la actual junta para tomar este acuerdo, «en que a su juicio aparecían perjudicados los intereses de la sociedad», según hace constar en el acta de la sesión celebrada el día 2 de Septiembre último y habiéndose propalado con este motivo rumores que dejaban en mal lugar mi honradez, suponiendo que por mi parte pedía existir malversación de fondos, cosa que no era cierta, porque además de poder acreditar con la libreta de entregas hechas al señor Tesorero y firmadas con la conformidad del mismo, la puntual liquidación de las cobranzas; resultó de la última liquidación practicada el día diez de Septiembre próximo pasado, a presencia de toda la junta directiva, un saldo a mi favor de veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, exigió se me expidiera un documento notarial, mediante el cual pu-

diera sincerarme ante la sociedad y destruir las falsedades propaladas.

Pero habiéndose negado los señores de la Junta a expedirme el citado documento, me vi precisado a acudir al Juzgado en demanda de justicia que aclarase el hecho; y celebrado el correspondiente juicio verbal con el Presidente y Tesorero de la indicada sociedad del Consey, dió por resultado la siguiente acta:

«En la ciudad de Mahón a diez de Octubre de mil novecientos trece, siendo la hora señalada ante el Señor Don Carlos Moysi y Seuret, Juez Municipal, letrado de la misma y demás señores que al margen se expresan, que forman el Tribunal Municipal de dicha ciudad e iras-crito secretario, comparecieron para la continuación del juicio las partes que intervinieron en el mismo don Antonio Olives Pons demandante y don Francisco Terrés Coll y don Jorge Petrus Rubio demandados. En este estado y habiendo mediado explicaciones satisfactorias entre ambas partes, vinieron a una transacción en virtud de la cual se fijó en veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos el saldo definitivo que la sociedad ha de abonar al demandante don Antonio Olives por razón de la recaudación que ha tenido a su cargo de la sociedad El Consey, obligándose ambas partes a no hacerse ninguna otra reclamación por concepto ni motivo alguno y llevándose a efecto la transacción referida, el señor Olives Pons recibe en este acta de don Jorge Petrus Rubio, Tesorero del Consey la cantidad de veinticinco pesetas cincuenta céntimos. Y dándose por los señores del Tribunal por terminado y transigido el presente juicio, en los términos expresados por ambas partes, se extiende la presente acta que firman dichos señores y las partes que intervinieron en el juicio, y certifico.—Carlos Moysi.—José M. Sotés.—Antonio Olives Pons.—Francisco Terrés Coll.—Jorge Petrus Rubio.—Ante mí.—Antonio Bagur.»

Y con el fin de que el público pueda juzgar el acto cometido por la Junta del Consey y al mismo tiempo mi honorabilidad, he creído conveniente la publicación de lo anteriormente apuntado.

ANTONIO OLIVES PONS.

Teatro de Verano

Grandiosa sesión para hoy martes 14 Octubre 1913

PROGRAMA

- 1.º La hija del contrabandista, gran éxito.
- 2.º Max practica el sport.
- 3.º Batallas del amor, tres partes.
- 4.º Grandioso éxito del

DUETTO LAURINS

Hoy y mañana últimos días. Precios económicos.

Para el próximo jueves estreno de la sensacional película QUO VADIS?

DEL MAR

A las nueve de esta mañana ha salido para Alcudia y Barcelona el vapor «Menorquina»

Anoche zarzó para Palma el vapor «Mahón».

A las once de esta mañana debía salir de Ciudadela para Alcudia el vapor «Ciudadela».

Mañana temprano llegará el vapor «Monte-Toro», procedente de Barcelona.

Continúa fondeado en el puerto de Barcelona el remolcador francés «Pionier» que, como saben nuestros lectores, fué remolcado por el vapor «Mahón».

Casino del Consey

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo día diez y nueve a las once y media de la mañana, al objeto de desechar o admitir las proposiciones que se presenten referentes al concurso abierto para las funciones de la presente temporada.

Mahón 15 de Octubre de 1913.—P. A. de la J. D.—El Secretario, B. Caules.

Crónica local

COMITE MUNICIPAL

UNION REPUBLICANA

Deb'iéndose efectuar los trabajos preparatorios para las próximas elecciones de concejales se invita a los correigionarios a que asistan, desde hoy, todas las noches, de ocho a once, al Casino de Obreros de Unión Republicana, domiciliado en la Casa del Pueblo, con objeto de prestar su cooperación a los expresados trabajos. Mahón 10 de Octubre de 1913.—El Presidente, Pedro Pons Sitges.

Comité de Unión Republicana DE VILLA CARLOS

Se convoca a los republicanos de esta Villa, a una reunión que tendrá lugar el próximo jueves día 16 del actual a las ocho y media de la noche en el local que ocupa el casino «La Esmeralda» (frente al estanco), para tratar sobre las próximas elecciones municipales.—El Comité.

A las nueve y media de esta noche debe reunirse el Comité de Juventud Republicana para tratar asuntos relacionados con la campaña electoral.

«Nuevamente se ha reunido el Directorio liberal monárquico para ocuparse de la reorganización del partido y de la futura lucha electoral.

Respecto al primer punto dictaron algunas reglas que no reproducimos porque sólo pueden interesar a los correigionarios de Romanones. En cuanto a elecciones, tomó el Directorio un acuerdo que aconseja el sentido común.

El Directorio del partido gobernante «no hace designación de candidato; pero apoyará a los correigionarios que presenten su candidatura». Este es el acuerdo con arreglo al buen sentido; porque de tal suerte, en el seguro caso de una derrota, no alcanzará a la colectividad y si sólo a los candidatos que sueñan con concejías.

El acuerdo del Directorio se cree que evitará que algunos próximos corran un ridículo.

La noticia anterior está tomada de un diario de Barcelona.

La copiamos por si quieren aprovecharla como lección o ejemplo los flamantes liberales del grupito de esta ciudad.

Por la Delegación del Gobierno se han concedido licencias de caza a don Juan J. Mesa Vinent, don Antonio Carreras Villalonga, don Bartolomé Gomiña Colóm y don Cayetano Ricci Faminio, vecinos de Mahón, y a don Francisco Gimier Sintes, de Villa-Carlos.

Se ha concedido licencia de galgo o podenco a don José Sintes Vidal, vecino de Aloyar.

Se ha dado cuenta a la Delegación del Gobierno de haberse creado en Villacarlos una sociedad de socorros mútuos titulada «La Obrera».

En el Teatro Principal esta noche no habrá función.

El próximo jueves se estrenará la renombrada película «Quo Vadis.» Habrá en dicho día dos secciones.

Desde esta noche se admitirán encargos de localidades en la taquilla.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Septiembre último, fué de

Caja Mutua Popular

Sociedad Cooperativa de Ahorro

Establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906 y funcionando bajo la inspección del Ministerio de Fomento, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución

Autorizado su funcionamiento e inscrita en el registro de Sociedades de Seguros por R. O. de 28 de Julio de 1909

Domicilio social: GRANVIA LAGOTANA, 11 PRAL. (REFORMA) BARCELONA

Administrador Delegado: D. Luis de Yzaguirre

Director Regional Cataluña y Baleares: D. José Masip

Inspector Baleares: D. Miguel Ivars, Cifuentes 62.-Mahón.

En Menorca:

Agente recaudador: D. Francisco Salom.

Agente Productor: D. J. Sirerol Vallés, Ramis 41



A. G. G. Thomson Houston Iberica S. A.-Barcelona
Ronda de la Universidad, 22 y Aragón, 285.

¡Atención!

AINOFOL

Producto patentado para toda clase de lavados
Economías de tiempo, dinero y trabajo

Este nuevo procedimiento está dando un resultado maravilloso en España y en el extranjero. Puede emplearse en toda clase de lavados, especialmente en la ropa, sin necesidad de emplear jabón ni lejías. Aínofol, no deteriora la ropa, al contrario, le da un brillo excelente.

Para más detalles dirigirse a su representante en Baleares don JUAN ARMÁN Y COIT, Doctor Orfila, estanco.

Depósito de venta al detalle

Colmado de A. Cantamisa

Pianos de los
Sres. Rodrigo Ten y Comp.
de Valencia

Es el mejor instrumento fabricado en España.

DETALLES

J. SINTES

MUEBLES - MAHON.

Cura radical del dolor de cabeza

Se obtiene usando las

Obleas Rosadas G. Pons

No contienen Antipirina, Fenacetina, Opio ni Morfina.

Mil pesetas al que demuestre lo contrario Mil pesetas

Caja, 1'25 pesetas

== KOLHISTOL ==

Cura la Debilidad, Inapetencia, Anemia, Neurastenia, Escrófulas, Raquitismos, etc.

Un frasco alivia, dos curan

Su venta cada día extraordinariamente mayor, acredita su bondad.

Precio del frasco, 4 pesetas

De venta: Farmacia G. Pons, Doctor Orfila, 12

The Oxypathor



Testimonio de gratitud

Enfermedad crónica del estómago curada en un mes con el OXYPATHOR

Señor don P. R. Martos.—Director Gerente de The Cataluña Oxypathor, C.
Muy señor mío:

Como prueba de mi reconocimiento inmenso al «Oxypathor», pues gracias a él, he podido recobrar mi salud, dirijo a usted la presente para que pueda hacer público este escrito, si le conviene, y además, puede enviar a esta su casa a cualquiera que personalmente desee oír de mis labios la confirmación de lo escrito.

Durante seis años venía padeciendo tan horribles dolores de estómago, que cuanto le dijera para darle de mis sufrimientos una idea, fuera poco; bástele saber que cada vez que comía, al poco rato me atacaban tan crueles dolores que me hallaba desesperada por espacio de muchas horas. Mi salud, a causa de tanto sufrimiento, era muy quebrantada, pues los dolores eran más desaforados y horribles después de la cena, privándome del descanso, y al día siguiente, al levantarme no era buena para nada.

No quiera usted saber cuanto hice para curarme, el dinero que me cuesta mi enfermedad y lo inútiles que han sido cuantos remedios he tomado; dos días antes de empezar a usar el «Oxypathor», fué llamado en uno de los momentos de mis dolores más intensos, el médico que me asistía y bajo cuyos cuidados estaba hacía dos años, no teniendo más remedio para alivarme que darme una inyección de morfina. En vista de esto me determiné a seguir el consejo que un alma caritativa me dió de usar el «Oxypathor» y «¡yo lo hubiera sabido antes!», tal milagro fué el que operó en mí el aparato que usted representa.

Al mes escaso de usar el «Oxypathor» los dolores habían desaparecido por completo, al punto que desde entonces puedo comer de todo lo que me apetece sin el menor asomo de dolor ni de día ni después de la cena. Todo lo digerí divinamente y sin molestia alguna, habiéndome desaparecido el estreñimiento crónico que me hacía sufrir mucho.

No quiero te minar sin hacer constar mi reconocimiento al doctor Balari, que con la mayor atención dirigió el tratamiento con el «Oxypathor». Firmada: J. M. Sjc. Calle de la Constitución, n.º 181 (Tonelería), SANS-LA BORDEGA.

Representante exclusivo en Menorca, MIGUEL RUSCO.
San Bartolomé, 33

Publicaciones de la Escuela Moderna

Últimos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

- | | |
|--|------|
| F. FERRER GUARDIA. «La Escuela Moderna». (Póstuma explicación y alcance de la enseñanza racionalista) | 2'00 |
| «FERRER—Páginas para la Historia», (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes) | 0'20 |
| «PAZ», preciosa tarjeta postal en colores | 0'10 |

BIBLIOTECA RENACIMIENTO

- | | |
|--|-------|
| Últimas publicaciones | Ptas. |
| JOAQUIN BELDA.—«Alcibiades Club» | 3'00 |
| MIGUEL DE UNAMUNO.—«Soliloquios y conversaciones» | 3'50 |
| EDUARDO MARQUINA.—«El Rey Trovador» | 3'50 |
| BALDOMERO ARGENTE.—«Henri George. Su vida y su obra» | 3'50 |
- Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25

Miguel Olives

Fotógrafo.—Mahón
Ofrece sus servicios a domicilio, desea complacer a todos los que lo soliciten; precios sumamente económicos. Calle SanGuillermo 7.